

Inclúyete

ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y FAMILIARES DE HIJOS/HIJAS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR

I Edición, Nº 29, noviembre 2015



Para hablar del anteproyecto de "Ley de Inclusión de las Personas con discapacidad" y de nuestra lucha para su pronta aprobación, hacemos referencia, en primer lugar, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la ONU. Una Ley que marca un cambio en la manera de interpretar la discapacidad hacia un modelo social con enfoque de derechos.

El Estado salvadoreño fue uno de los primeros países en firmar y ratificar la CDPD, que entró en vigencia en mayo de 2008. Siete años han pasado y muy poco se ha cumplido. Una de las recomendaciones que la Convención hace a los Estados partes es "llevar a cabo todas las medidas legislativas pertinentes... modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad", Art. 4. Esto significa,

entre otras cosas, armonizar la legislación nacional a la Convención. Cosa que nadie, hasta el momento, ha hecho.

En el 2009 surgieron algunos esfuerzos para reformar la Ley de Equiparación de Oportunidades (LEO), vigente desde el año 2000. Sin embargo, Las mismas organizaciones de y para personas con discapacidad llegamos a la conclusión que la LEO no es reformable porque es una Ley desfasada en su enfoque y nunca tuvo los dientes necesarios para su cumplimiento.

En el 2011, las organizaciones que conformamos la Mesa Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos de la Personas con discapacidad, de la PDDH, decidimos trabajar el anteproyecto "Ley de inclusión de las Epersonas con discapacidad". Esta nueva propuesta (que dejaría sin efecto a la LEO) no solamente

está apegada al nuevo enfoque de la discapacidad, sino también establece los mecanismos necesarios para su financiamiento. Refuerza, además, al Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) como una entidad autónoma y garantiza la participación equitativa de las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno.

El anteproyecto "Ley de Inclusión" retoma todos los insumos trabajados anteriormente y se presenta como una propuesta amplia e integradora, luego de un proceso de consulta con representantes de 22 organizaciones, en julio de 2014. Para lograr el mayor consenso posible se lleva al CONAIPD y con el visto bueno de los representantes de gobierno y de la sociedad civil se envía a Casa Presidencial en noviembre de 2014. Ha Pasado ya un año y aún no ha sido enviado a la Asamblea Legislativa para su respectiva discusión y aprobación.

Lamentamos la lentitud con que se ha manejado desde Casa Presidencial. Razón por la cual las organizaciones de la Mesa de la PDDH hemos decidido presentar el anteproyecto de Ley directamente a la Asamblea Legislativa, este 3 de diciembre de 2015, día nacional e internacional de la persona con discapacidad.

Hacemos un llamado a unirnos en la lucha por la exigencia de pronta aprobación de la "Ley de inclusión".

1

Página web: www.asociacionlosangelitos.org * E-mail: organizacion@asociacionlosangelitos.org

Urbanización Buenos Aires IV, Avenida Alvarado, # 8. San Salvador, El Salvador. Teléfono: (503) 2226-7217.



Unidad

Fuerza

Inclusión



La inclusión Laboral de las personas con discapacidad ES UN DERECHO

“Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás.” Art. 27 de la Convención de la ONU.

La Asociación “Los Angelitos” ha mantenido, junto a las familias organizadas, una lucha constante por que los jóvenes con discapacidad que ya no están en edad escolar puedan ser incluidos en un empleo formal. Nos referimos a jóvenes entre 18 y 35 años que residen en la zona rural y que por su discapacidad han sido excluidos del goce pleno de sus derechos.

Tenemos que decir que el Estado es el primer obligado a brindar todas las oportunidades y a crear las condiciones necesarias para la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Así lo manda la Convención sobre los Derechos Humanos de Las Personas con Discapacidad (CDPD) de la ONU en el Art. 27: “...Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás... de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles.” La Ley de Equiparación de Oportunidades (LEO) – que dicho sea de paso, no se ha cumplido y está vigente desde el año 2000- en su artículo 24 establece que toda institución, pública o privada, deberá contratar como mínimo a una



persona con discapacidad por cada 25 empleados.

Como Asociación no hemos quitado el dedo del renglón para hacer la incidencia pública en todo espacio en el que tenemos oportunidad de participar, para que las diferentes instituciones tomen conciencia sobre su compromiso con la población con discapacidad. En el camino nos hemos encontrado con entidades que comparten nuestra visión en este trabajo, una de ellas es Plan Internacional, con quienes hemos iniciado un proceso de trabajo en conjunto para la inclusión laboral de los jóvenes con discapacidad.

Fruto de este trabajo mantenido destacamos, en este boletín, la contratación de Manuel Dubón Caravantes, joven con discapacidad intelectual. Felicitamos a



Panadería Lilian que da a Manuel la oportunidad para demostrar sus capacidades y habilidades, reconocemos su esfuerzo por cumplir con la Convención y la LEO. No desaprovechamos el espacio para hacer el llamado a otras empresas e instituciones públicas que se sumen a este esfuerzo y exigimos al Estado acciones afirmativas de cara a la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Manuel trabaja media jornada con todas las prestaciones de Ley. “Cuando le preguntamos qué le gustaría hacer con su dinero dijo que tomar unas sodas, ayudarle a su familia y ponerse unos dientes que le faltan”, expresó Félix Moralejo, técnico de Asociación “Los Angelitos”.

El papá de Manuel, Antonio Dubón, es uno de los fundadores de la Asociación “Los Angelitos”, desde hace 11 años ha luchado y trabajado junto a otras familias para que los derechos de sus hijos/as se respeten y se cumplan. Nos queda claro que la lucha la debemos continuar y este caso particular debiera ser una política de país, donde se dé cumplimiento a los derechos de las personas con discapacidad.